



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial a la Fundación Ayuda al Paciente Renal y Transplantado "FAPRyT" que, como entidad sin fines de lucro, adquirió su personería jurídica por Decreto no. 1.059/92 del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 46/1992